

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE PLENO
DE 17 DE JUNIO DE 2020

En el salón de sesiones de la sede de la Excm. Diputación Provincial de Granada, a diecisiete de junio de dos mil veinte, siendo las doce horas y treinta y dos minutos se reúne el Pleno de la Diputación Provincial de Granada para celebrar sesión extraordinaria urgente, semipresencial/telemática, (<https://zoom.us/j/91119387950?pwd=KytxbWtFdzc5cjRFTlAwZURMREF5dz09>) bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación Don José Entrena Ávila, del Grupo PSOE, con la asistencia de los/as siguientes Diputados/as Provinciales:

GRUPO PSOE:

Asisten presencialmente:

- D. José Entrena Ávila. Presidente.
- D^a Fátima Gómez Abad. Vicepresidenta Segunda.
- D^a Olvido de la Rosa Baena. Vicepresidenta Tercera.
- D. Antonio García Leiva.

Asisten telemáticamente:

- D. Pedro Fernández Peñalver. Vicepresidente Primero.
- D. José María Villegas Jiménez, Vicepresidente Cuarto.
- D^a Adela María Álvarez López.
- D^a M^a Ángeles Blanco López.
- D^a M^a del Carmen Fernández Fernández.
- D. José García Giralte.
- D^a Mercedes Garzón Ruiz.
- D. Francisco Manuel Guirado Izquierdo.
- D. José Enrique Medina Ramírez.
- D^a Ana Muñoz Arquelladas.

GRUPO PP:

Asisten presencialmente:

- D^a Inmaculada Hernández Rodríguez.
- D^a M^a Angustias Cámara García.
- D. Eduardo Miguel Martos Hidalgo.
- D. Fernando Pérez Martín.

Asisten telemáticamente:

- D. Antonio Narváez Morente.
- D. Joaquín Ordóñez Gámez.
- D^a Carmen Lidia Reyes Ruiz.
- D. Salustiano Ureña García.

Código de firma: CICH-IFEW-5371-5961-0218-9021
sha512: JCGVeszcywDM18PA66guF1UWNq5P/ZPWaIt7cMSCOQDMQkuwNMmsTuaODYfsBE
e7e9Tu+LZ9==
JOSE ENTRENA AVILA
DIPUTACION DE GRANADA
<http://10.11.94.wadfirmas/AIKF-XQ8B-D991-5960-2188-1373>



Código de firma: AIKF-XQ8B-D991-5960-2188-1373
sha512: JCGVeszcywDM18PA66guF1UWNq5P/ZPWaIt7cMSCOQDMQkuwNMmsTuaODYfsBE
e7e9Tu+LZ9==
MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA
DIPUTACION DE GRANADA
<http://10.11.94.wadfirmas/AIKF-XQ8B-D991-5960-2188-1373>



2º.- APROBACIÓN DE LA SESIÓN SEMIPRESENCIAL/TELEMÁTICA.

Comprobada por la Sra. Secretaria la conexión telemática mediante videoconferencia de los miembros no presentes en la sala que se relacionan en la presente acta y previa acreditación de la identidad de todos ellos, se insta a los mismos a que manifiesten que están en estos momentos en territorio español a efectos de lo establecido en el artº 46.3 de la Ley de Bases del Régimen Local, y así lo hace constar en la presente acta.

3º.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 16/2020 (MOAD 2020/PES_01/008578)

Dada cuenta de las peticiones realizadas por las distintas Delegaciones referentes a la modificación del presupuesto 2020, y visto el expediente tramitado al efecto, donde consta evacuado Informe Jurídico y de Intervención, el Diputado Delegado de Economía y Patrimonio propone al Pleno de la Corporación Provincial la adopción del siguiente **ACUERDO**:

1.- Aprobar el expediente de modificación presupuestaria nº 16/2020, de suplementos de crédito, cuyo resumen por Capítulos a continuación se detalla:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO	DENOMINACION	ALTAS	BAJAS
A) Op.			
Corrientes			
1	Gastos de personal		
2	Gastos en bs. corrientes y servicios	19.712,00	386.381,58
3	Gastos financieros		
4	Transferencias corrientes	1.363.697,75	985.740,46
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos		
B) Op. de capital			
6	Inversiones reales		
7	Transferencias de capital	45.615,65	37.003,36
8	Activos financieros		
9	Pasivos financieros		
	TOTAL PRESUP. GASTOS	1.429.025,40	1.409.125,40

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACION	ALTAS	BAJAS
A) Op.			
Corrientes			
1	Impuestos Directos		

Codigo de firma: CICH-IFEW-5371-5961-0218-9021
sha512: JCGVeszcywDM18PA66guF1UWNq5P/ZPWaIt7cMSCOQDMQkuwvNMmsTua0DYfsBEI-Cq5uVw4CGM/2

Codigo de firma: A1KF-XQ8B-D991-5960-2188-1373
sha512: JCGVeszcywDM18PA66guF1UWNq5P/ZPWaIt7cMSCOQDMQkuwvNMmsTua0DYfsBEI-e7e9Tu+LZ9==

Codigo de firma: A1KF-XQ8B-D991-5960-2188-1373
sha512: JCGVeszcywDM18PA66guF1UWNq5P/ZPWaIt7cMSCOQDMQkuwvNMmsTua0DYfsBEI-e7e9Tu+LZ9==

Codigo de firma: A1KF-XQ8B-D991-5960-2188-1373
sha512: JCGVeszcywDM18PA66guF1UWNq5P/ZPWaIt7cMSCOQDMQkuwvNMmsTua0DYfsBEI-e7e9Tu+LZ9==

Código de firma: CICH-IFEW-5321-5961-0218-9021

sha512: JCGVEszcywDM18PA66guF1UWNq5P/ZPWaIT7cMSCOQDMQkuwvNMmsTuaODYfsBE
e7e9Tu+L29==
JOSE ENTRENA AVILA
DIPUTACION DE GRANADA
http://10.1.1.94/validador/AIKF-371-5961-0218-9021

Código de firma: AIKF-XQ8B-D991-5960-2188-1373

sha512: JCGVEszcywDM18PA66guF1UWNq5P/ZPWaIT7cMSCOQDMQkuwvNMmsTuaODYfsBE
e7e9Tu+L29==
MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA
DIPUTACION DE GRANADA
http://10.1.1.94/validador/AIKF-XQ8B-D991-5960-2188-1373

2	Impuestos indirectos		
3	Tasas y otros ingresos		
4	Transferencias corrientes	19.900,00	
5	Ingresos patrimoniales		
B) Op. de capital			
6	Enajenación de inversiones reales		
7	Transferencias de capital		
8	Activos financieros		
9	Pasivos financieros		
	TOTAL PRESUP. INGRESOS	19.900,00	0,00

2.- Declarar la ejecutividad inmediata del expediente conforme lo dispuesto en el art. 177.6 del TRLRHL.

3.- Que se comunique a los Organismos Autónomos de la Diputación de Granada, Patronato de Turismo y García Lorca, la modificación aprobada conforme lo dispuesto en el artículo 7,6 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Diputación Provincial.

4.- Que se continúe el expediente a efectos de las posibles reclamaciones que se pudieran producir, debiendo tener en cuenta que deberán sustanciarse en el plazo de ocho días desde su presentación, entendiéndose desestimadas de no notificarse su resolución al recurrente dentro de dicho plazo y de acuerdo con la interpretación dada por la Subdirección General de Estudios y Financiación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda, el computo del plazo de reclamaciones de este expediente no está sujeto a lo dispuesto en la D. A. 3ª del Real Decreto 463/2020 por el que se declara el estado de alarma en todo el territorio de España.

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Presidencia, Economía, Recursos Humanos y Asistencia a Municipios, en sesión celebrada el 16-06-2020.

...////...

Las intervenciones de los diferentes Portavoces de los Grupos Provinciales o miembros de la Corporación se encuentran grabadas en la correspondiente videoacta y se puede consultar en el siguiente enlace:

<http://videoacta.dipgra.es/?pleno=202006178&punto=04>

Código de firma: CICH-IFEW-5371-5961-0218-9021

sha512: JCGVeszcywDM18PA66guF1UWNq5P/ZPWaIT7cMSCOQDMQkuwvNMmsTuaODYfsBEI
e7e9Tu+LZ9==
JOSE ENTRENA AVILA
DIPUTACION DE GRANADA
http://10.1.1.94/wadfirma/v/ALKE-XQ8B-D991-5960-2188-1373



Código de firma: ALKE-XQ8B-D991-5960-2188-1373

sha512: JCGVeszcywDM18PA66guF1UWNq5P/ZPWaIT7cMSCOQDMQkuwvNMmsTuaODYfsBEI
e7e9Tu+LZ9==
MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA
DIPUTACION DE GRANADA
http://10.1.1.94/wadfirma/v/ALKE-XQ8B-D991-5960-2188-1373



Tras la deliberación, sometido el expediente a votación por la Presidencia, su resultado fue como sigue:

Votos a favor: 19 (PSOE: *Votan telemáticamente D. Pedro Fernández Peñalver, D. José María Villegas Jiménez, Dª Adela María Álvarez López, Dª Mª Ángeles Blanco López, Dª. Mª del Carmen Fernández Fernández, D. José García Giralte, Dª Mercedes Garzón Ruiz, D. Francisco Manuel Guirado Izquierdo, D. José Enrique Medina Ramírez y Dª Ana Muñoz Arquelladas, CIUDADANOS: Vota telemáticamente D. Francisco José Martín Heredia. IUG, VOX, ADELANTE*)

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: 8 (PP: *Votan telemáticamente D. Antonio Narváez Morente, D. Joaquín Ordóñez Gámez, Dª Carmen Lidia Reyes Ruiz y D. Salustiano Ureña García*).

En consecuencia, el Pleno, por mayoría, acuerda probar el expediente de modificación presupuestaria nº 16/2020 en los términos recogidos en la propuesta transcrita.

No habiendo más asuntos que tratar, por el Ilmo. Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las trece horas y cincuenta y cinco minutos de este día, de todo lo cual, como Secretaria General Certifico.

LA SECRETARIA GENERAL